Proceso:

DESIGNACION JUDICIAL DE APOYOS EMPERATRIZ GRASS LIZCANO

Demandante: EMPERATRIZ GRASS LIZCA Demandado: ALICIA LIZCANO DE GRASS

500013110002-2023-00191-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de mayo de 2023. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de julio de dosmil veintitrés (2023).

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Designación Judicial de Apoyos propuesta por la señora EMPERATRIZ GRASS LIZCANO contra la señora ALICIA LIZCANO DE GRASS, como se ordenó en auto del 22 de junio de 2023, por tanto, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, num. 7º del art. 90 ibidem, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, devuélvanse los anexos.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA/CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b460e8c871b6c9afddab514fb2aebbaee3ac25c50f5a7e4177cc6184f09ed6be**Documento generado en 04/07/2023 11:08:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica